

PROYECTOS DE I+D+i CONJUNTA **GUÍA DE BASES Y CONDICIONES** CONVOCATORIA 2025

Financiada por la Agencia de Cooperación
Internacional de Corea (KOICA)

KOICA

HU HANDONG GLOBAL
UNIVERSITY



UNA

Contenido

1. Antecedentes	3
2. Objetivos	4
2.1. Objetivo general	4
2.2. Objetivos específicos	4
3. Presentación de Propuestas	4
3.1. Alineación de las propuestas	4
3.2. Requisitos para la presentación de propuestas	5
3.2.1. Propuestas elegibles	5
3.2.2. Conformación de los equipos	5
4. Etapas de la Convocatoria	6
4.1. Publicación de la Convocatoria	6
4.2. Presentación de Propuestas	6
4.3. Selección de Propuestas	8
4.3.1. Etapa 1: Revisión documental y Admisión de propuestas	8
4.3.2. Etapa 2: Selección Técnica	8
4.3.3. Etapa 3: Selección final de propuestas y publicación de proyectos seleccionados	9
5. Duración	9
6. Financiamiento	9
6.1. Rubros elegibles para financiamiento	10
6.2. Rubros no financiables	11
7. Roles y responsabilidades	11
7.1. Participación del lado paraguayo	11
7.2. Participación de Corea	12
8. Directrices operativas	12
8.1. Derechos de propiedad intelectual (DPI) y licencias	12
8.2. Directrices para el uso de software de código abierto	12
9. Evaluación de propuestas	13
9.1. Criterios de evaluación	13
9.2. Rúbrica de evaluación de propuestas	14
10. Cronograma	15

1. Antecedentes

El Proyecto de Mejoramiento de las Competencias en TIC mediante el Establecimiento del Centro de Innovación en TIC Paraguay-Corea (CIT PK) en la Universidad Nacional de Asunción (UNA) es una iniciativa desarrollada con el apoyo del Gobierno de Corea, a través del programa de Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA). Su misión es transformar el ecosistema de educación, investigación y cooperación tecnológica en Paraguay, posicionando al país como un referente regional en innovación digital. El objetivo central del proyecto es crear un entorno educativo moderno y especializado en TIC, alineado con las demandas del mercado y las prioridades del desarrollo nacional. El Centro de Innovación TIC (CIT) busca formar talento altamente calificado, impulsar la investigación aplicada en colaboración con el sector productivo, y consolidar una plataforma sostenible de innovación tecnológica.

La ejecución técnica y operativa del proyecto del lado coreano está a cargo del Project Management Consultant (PMC), representado por la Universidad Global de Handong, designada por KOICA para brindar asistencia técnica especializada, coordinar las acciones de cooperación y supervisar la implementación conjunta.

En un contexto global marcado por la economía del conocimiento, las TIC son un motor fundamental del desarrollo económico, social e institucional. Por ello, el fortalecimiento de capacidades nacionales en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en TIC es clave para acelerar la transformación digital y promover un crecimiento sostenible. La estrategia del CIT se fundamenta en la colaboración activa entre academia e industria. Esta sinergia permite aprovechar el conocimiento científico y tecnológico generado por las universidades para resolver desafíos reales, facilitando al mismo tiempo la innovación abierta, la transferencia tecnológica y la generación de valor. La participación de expertos y organizaciones coreanas garantiza altos estándares técnicos y metodológicos, fortaleciendo la calidad y el impacto de los proyectos.

En este marco, se lanza la presente convocatoria para propuestas de I+D+i conjunta entre Corea y Paraguay. Esta iniciativa, financiada enteramente por el programa AOD de KOICA, busca no solo fortalecer las capacidades locales en TIC, sino también generar resultados aplicables, promover emprendimientos tecnológicos y consolidar la competitividad sostenible del sector TIC en Paraguay. Como parte de esta visión, los temas de I+D+i incluidos en la presente convocatoria han sido cuidadosamente seleccionados para responder a las necesidades del sector público, priorizando la solución de desafíos prácticos mediante tecnologías avanzadas. Estos desafíos fueron recopilados oficialmente entre diciembre de 2024 y febrero de 2025, a través de un proceso de consulta con instituciones públicas y afines. A partir de estas propuestas, se definieron los temas clave que forman parte de la convocatoria, asegurando su alineación con las prioridades institucionales y fomentando soluciones innovadoras y de alto impacto.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Desarrollar e implementar soluciones tecnológicas innovadoras orientadas a resolver problemáticas del sector público, mediante investigación aplicada y fortalecimiento de capacidades en TIC, contribuyendo a la competitividad nacional y al desarrollo sostenible.

2.2. Objetivos específicos

- a. Facilitar la colaboración entre universidades, empresas, el sector público y privado en proyectos de I+D+i.
- b. Fortalecer las capacidades de investigación y transferencia de conocimiento en TIC de estudiantes, docentes y profesionales vinculados a la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA), mediante su participación en proyectos colaborativos.
- c. Promover la aplicación de resultados de investigación en sectores estratégicos del sector público e industrial, contribuyendo al desarrollo económico y social del país.
- d. Fomentar el uso de datos públicos y apoyar proyectos con valor público, contribuyendo a la innovación inclusiva y al beneficio social.
- e. Impulsar la cooperación internacional mediante la participación de universidades y empresas coreanas como socios consultores técnicos, fomentando el aprendizaje mutuo y la colaboración global.

3. Presentación de Propuestas

3.1. Alineación de las propuestas

Los temas de los desafíos seleccionados para esta convocatoria, se enmarcan dentro de las seis áreas prioritarias del plan de estudios del Centro de Innovación TIC (CIT):

- a. Inteligencia Artificial
- b. Big Data
- c. Desarrollo de Software
- d. Redes (incluyendo Computación en la Nube)
- e. Internet de las Cosas (IoT)
- f. Ciberseguridad.

Las propuestas de solución deben alinearse también con estas áreas, garantizando así una investigación colaborativa pertinente y estratégica que atienda desafíos del sector público con impacto significativo y relevancia local.

3.2. Requisitos para la presentación de propuestas

3.2.1. Propuestas elegibles

Las propuestas de I+D+i deberán abordar las problemáticas reales recolectadas como desafíos propuestos por el sector público, con un enfoque en la aplicación de tecnologías avanzadas. Se priorizarán aquellas propuestas que tengan un impacto significativo y estén alineadas con las tendencias actuales del sector TIC.

La participación de docentes vinculados a la FP-UNA será obligatoria, como responsables técnicos y/o como integrantes del equipo de investigación. Este enfoque garantiza la pertinencia de las soluciones, contribuye al fortalecimiento de capacidades en investigación, desarrollo e innovación, y apoya el desarrollo sostenible del país desde el ámbito público.

Asimismo, se alienta a los equipos a incorporar estrategias que fomenten la innovación abierta y el emprendimiento tecnológico. Las propuestas que promuevan la creación de prototipos, soluciones escalables o iniciativas emprendedoras serán especialmente valoradas.

3.2.2. Conformación de los equipos

Cada propuesta deberá contar con un equipo técnico conformado por los siguientes perfiles:

- a. **Investigador Principal o Gerente técnico del proyecto:** Debe ser un docente (de aula o docente investigador) de la FP-UNA, con participación obligatoria. Será responsable de la planificación, ejecución y evaluación técnica del proyecto, garantizando la coherencia con los objetivos establecidos, el cumplimiento de metas y la gestión de riesgos.

Se sugiere además la incorporación de los siguientes perfiles:

- b. **Investigadores/Desarrolladores en formación:** Como miembros del equipo podrán participar estudiantes de la FP-UNA, de otras unidades académicas de la UNA, de otras universidades del país y del Centro de Innovación TIC (CIT), interesados en colaborar activamente en proyectos de I+D+i conjunta.
- c. **Gestor administrativo del proyecto:** Un profesional vinculado a la FP-UNA que será responsable de la gestión administrativa del proyecto, asegurando el cumplimiento de los procesos operativos, normativos y financieros. Su rol es importante para la correcta ejecución administrativa de las iniciativas.

- d. **Investigadores y académicos externos a la FP-UNA:** Docentes Investigadores o de Aula de otras unidades académicas de la UNA, así como otras universidades y del Centro de Innovación TIC (CIT), interesados en participar activamente en proyectos de I+D+i conjunta.
- e. **Empresas y consultores en TIC del sector privado:** con experiencia comprobada en el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo o innovación, especialmente en áreas afines a las líneas estratégicas del CIT. Su participación permitirá enriquecer el enfoque técnico y fortalecer el vínculo con el sector productivo.

Todos los participantes deberán adherirse a la visión del Centro de Innovación TIC, orientada a impulsar el desarrollo de la industria de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en Paraguay, así como a fortalecer las capacidades nacionales en investigación, desarrollo e innovación. Este compromiso implica fomentar una cultura de colaboración entre la academia, las instituciones públicas y el sector privado, promoviendo el intercambio de conocimientos, recursos y experiencias. A través de este enfoque, se busca consolidar un ecosistema TIC competitivo, sostenible y alineado con las necesidades estratégicas del país.

El contrato de ejecución será firmado directamente entre el equipo seleccionado y la contrapartida de la institución coreana.

4. Etapas de la Convocatoria

4.1. Publicación de la Convocatoria

- a. La convocatoria será anunciada oficialmente a través de los canales institucionales del CIT y la FP-UNA, con la publicación de las bases y condiciones, el cronograma oficial, los formatos requeridos y los criterios de evaluación.
- b. Para facilitar la comprensión del proceso, se realizará una sesión informativa destinada a explicar los detalles de la convocatoria, resolver consultas y fomentar la participación.

4.2. Presentación de Propuestas

- a. Los postulantes deberán presentar su propuesta utilizando los documentos oficiales establecidos por el CIT.
- b. Las propuestas se presentan utilizando el formulario oficial (Anexo 1), que contendrá toda la información técnica y administrativa requerida para la evaluación.
- c. El formulario deberá contemplar:
 - **Datos del Postulante:**

1. Datos del Investigador Principal/ Gerente Técnico, acompañado de su CV actualizado con la experiencia relevante para el proyecto.
 2. Composición del equipo de trabajo, afiliación (vinculación institucional), rol y responsabilidades, experiencia relevante. Para la verificación de la afiliación de los miembros, se debe adjuntar la resolución correspondiente o algún comprobante que la acredite.
 3. Institución pública y afines asociadas, identificación del responsable de parte de la institución, cargo y datos de contacto.
- **Descripción del Proyecto:** Nombre y descripción de la solución propuesta al desafío.
 - **Objetivos:** General, específicos y metas (indicadores cuantificables)
 - **Justificación del enmarque de la propuesta en las áreas prioritarias del CIT:** Explicar cómo la propuesta se alinea con las áreas prioritarias. Incluir una descripción técnica del enfoque adoptado, su relevancia en el contexto nacional, y cómo contribuirá al fortalecimiento del ecosistema TIC en Paraguay.
 - **Metodología y enfoque de implementación:** explicar la metodología a utilizar con claridad, coherencia y demostrando viabilidad. Se consideran la definición de etapas, entregables y herramientas utilizadas; así como la capacidad del equipo para gestionar riesgos y adaptar el enfoque al contexto público nacional.
 - **Estrategia de transferencia y difusión del conocimiento generado:** Describa las acciones previstas para asegurar que los resultados del proyecto se compartan, se apliquen y se escalen en el sector público y/o en otros espacios relevantes. Indique los mecanismos concretos que se utilizarán (por ejemplo: manuales, capacitaciones, presentaciones, software libre, publicaciones científicas, licencias abiertas, etc.) y el público objetivo de cada acción.
 - **Calendario de actividades:** Presente un cronograma tentativo con las principales fases del proyecto, entregables previstos y responsables por etapa. Puede usarse una tabla indicando el porcentaje de avance estimado por fase y la duración en meses.
 - **Categoría de postulación, que deberá ser especificada por el equipo proponente:**
 1. **Categoría 1:** proyectos con un monto máximo de hasta USD 40.000
 2. **Categoría 2:** proyectos con un monto máximo de hasta USD 80.000

- **Presupuesto detallado:** con desglose de costos por categoría (recursos humanos, insumos, servicios, etc.).
 - **Documentación de respaldo adicional:** como currículums de los miembros del equipo, cartas de compromiso si corresponde, y certificaciones relevantes.
- d. Los postulantes deberán enviar el formulario completo al correo oficial de Mesa de Entrada de la FP-UNA (mesadeentrada@pol.una.py), con copia al CIT (ictic@pol.una.py), dentro del plazo establecido en el cronograma oficial de la presente Guía.

4.3. Selección de Propuestas

4.3.1. Etapa 1: Revisión documental y Admisión de propuestas

- a. Las propuestas recibidas serán sometidas a una evaluación inicial por parte de la Coordinación de I+D+i Conjunta del Centro de Innovación TIC (CIT), a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos documentales enunciados en el inciso c) del punto 4.2 de esta convocatoria, para determinar su admisión.
- b. La revisión incluirá la validación del formulario, la verificación de los documentos requeridos y la conformidad con los criterios de elegibilidad. Sólo aquellas propuestas que cumplan plenamente con estos requisitos pasarán al proceso de selección técnica, a desarrollarse en la siguiente etapa.
- c. El resultado de la revisión documental será publicado en los canales de comunicación oficiales del CIT y la FP-UNA, haciendo referencia al Número de Mesa de Entrada de cada propuesta.
- d. Las propuestas que hayan pasado esta revisión serán admitidas y remitidas a un comité local, para su evaluación técnica.

4.3.2. Etapa 2: Selección Técnica

- a. Las propuestas completas serán evaluadas en un proceso de selección técnica a cargo de un comité local paraguayo conformado por:
 - Dos docentes de la FP-UNA con experiencia profesional en proyectos de Investigación y Desarrollo o Innovación.
 - Un representante de la Dirección de Investigación
 - Un representante de la Dirección de Gestión del CIT
 - Dos representante de KOICA
- b. Los integrantes de la comisión no deben participar como miembros de ningún proyecto en evaluación. Se evaluarán las propuestas, centrándose en el presupuesto, viabilidad, impacto tecnológico y social, así como la coherencia general con la visión y misión del CIT.

- c. La lista de proyectos seleccionados en esta etapa, con las recomendaciones de la comisión técnica de Paraguay, será enviada para consideración de la contraparte coreana.

4.3.3. Etapa 3: Selección final de propuestas y publicación de proyectos seleccionados

- a. Las propuestas seleccionadas por el comité técnico de Paraguay serán remitidas al equipo del proyecto en Corea, el cual llevará a cabo una evaluación complementaria, basada en la disponibilidad de socios tecnológicos en Corea para el acompañamiento de los proyectos seleccionados en el marco del proceso de cooperación técnica internacional.
- b. La lista definitiva de proyectos adjudicados será publicada en los canales oficiales del CIT y la FP-UNA, haciendo referencia al número de Mesa de Entrada de la propuesta presentada. Además, los equipos responsables de las propuestas seleccionadas serán notificados por correo electrónico desde el CIT.

5. Duración

La duración máxima de las propuestas debe enmarcarse en un máximo de **12 meses**, comenzando desde el inicio del proyecto. Esto asegura que todas las actividades planificadas se completen y que se cumplan los cierres técnico y financiero.

6. Financiamiento

Los proyectos de I+D+i serán financiados por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), en el marco de su programa de Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) del Gobierno de la República de Corea.

Una vez seleccionadas las propuestas, los equipos responsables formalizarán un contrato directamente con la contrapartida de la institución coreana, en su rol de Project Management Consultant (PMC). Este contrato establecerá las condiciones técnicas y financieras del apoyo, y será suscrito exclusivamente entre cada equipo seleccionado y la contrapartida de la institución coreana.

La Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA) no asume responsabilidad institucional por la ejecución ni por la gestión financiera de los proyectos adjudicados. Los equipos seleccionados serán los únicos responsables de la ejecución técnica, administrativa y financiera de sus iniciativas, incluyendo la correcta implementación de las actividades, la gestión de recursos y el cumplimiento de los entregables establecidos.

En esta convocatoria se dispone de dos categorías presupuestarias, en función del alcance y la magnitud del proyecto propuesto:

Categoría	Categoría 1	Categoría 2
Monto Máximo	Hasta USD 40.000	Hasta USD 80.000

a. Categoría 1 - hasta 40 000 dólares estadounidenses.

- Propone soluciones innovadoras a pequeña escala; puede incluir pruebas de ideas, prototipos o estudios de viabilidad; plazo breve y alcance específico.

b. Categoría 2 - hasta 80.000 dólares estadounidenses.

- Objetivos más amplios, implementación compleja, metodología sólida, equipo diverso y alto impacto público o tecnológico.

Los postulantes deben seleccionar la categoría más adecuada en función del tamaño, los objetivos, el plan de implementación y la duración prevista de su proyecto.

Los equipos de cada proyecto seleccionado serán responsables plenos de la ejecución técnica y financiera del proyecto, incluyendo la correcta implementación de las actividades, la gestión de recursos, y el cumplimiento de los entregables acordados.

El presupuesto debe tener en cuenta los siguientes elementos financiables y no financiables:

6.1. Rubros elegibles para financiamiento

Con los recursos del Centro de Innovación TIC (CIT), se podrán financiar las siguientes actividades directamente relacionadas con la implementación del proyecto:

a. Recursos Humanos

- Gastos de personal para investigadores principales (Profesional vinculado a la FP-UNA) y personal técnico (mencionado público objetivo).

b. Costos de Insumos

- Compra de insumos necesarios para la investigación, como elementos de laboratorio, materiales para la construcción de prototipos u otros bienes no inventariables relacionados con el logro de los objetivos del proyecto.
- Deben representar un máximo del 20% del presupuesto total.

c. Costos Operativos

- Gastos relacionados con la organización de eventos de difusión, talleres y seminarios vinculados al proyecto.
- Gastos de transporte, alojamiento y viáticos para actividades relacionadas con la investigación.
- Publicaciones científicas, participación en conferencias y otros costos necesarios para la difusión de los resultados del proyecto.
- Deben representar un máximo del 20% del presupuesto total.

- d. **Compra de equipos:** No se financiará la compra de equipos permanentes o infraestructuras físicas. Sin embargo, se permitirá la adquisición de los equipos menores con la justificación y con la aprobación del comité de evaluación. Luego de la finalización del proyecto deberán ser devueltos a la FP-UNA o la institución asociada especificando el lugar de instalación.

6.2. Rubros no financiables

Los siguientes elementos no serán financiados:

- a. **Gastos corrientes:** Incluye servicios como agua, electricidad, teléfono, internet, material de oficina, seguros y mantenimiento de oficinas.
- b. **Bienes raíces y vehículos:** No se financiará la compra de bienes raíces, vehículos ni terrenos.
- c. **Amortización de deuda o gastos financieros:** No se cubrirán los intereses, pagos de deuda ni otros costos financieros.

Los equipos deberán justificar cada partida presupuestaria en relación con las actividades propuestas y el impacto esperado.

7. Roles y responsabilidades

7.1. Participación del lado paraguayo

Los proyectos serán liderados por docentes de la FP-UNA, quienes asumirán el rol de Investigador Principal o Gerente Técnico. Serán responsables de planificar, coordinar y supervisar las actividades del proyecto, liderar el equipo técnico, y hacer tutorías a investigadores o desarrolladores en formación, promoviendo su participación activa y aprendizaje. También deberán coordinar con las instituciones públicas beneficiarias, garantizar la calidad técnica de los entregables y participar en reuniones de monitoreo técnico.

Por su parte, la FP-UNA participa en el proceso de evaluación y preselección de propuestas a través de un comité técnico institucional. Sin embargo, no asume responsabilidad institucional en la ejecución ni en la gestión financiera de los proyectos adjudicados.

Cada equipo seleccionado firmará un contrato directamente con la contrapartida de la institución coreana. Este contrato definirá los compromisos técnicos y financieros asumidos por el equipo seleccionado.

Documentación requerida:

- a. Informes mensuales de avance
- b. Informe final del proyecto
- c. Documentación técnica de resultados (si aplica)
- d. Participación en reuniones mensuales de seguimiento

7.2. Participación de Corea

El lado coreano, compuesto por universidades o empresas privadas en coordinación con la PMC, participan como consultores técnicos, brindando apoyo en las áreas de tecnología, aplicación y aseguramiento de calidad.

Su rol es estrictamente consultivo, no ejecutivo, y las responsabilidades principales incluyen:

- a. Recibir los informes mensuales del equipo paraguayo, y organizar reuniones mensuales de monitoreo para revisar el progreso y brindar orientación estratégica.
- b. Proporcionar validación técnica y retroalimentación durante el proceso de investigación y desarrollo, con el fin de mejorar la integridad y la aplicabilidad práctica de los resultados del proyecto, aprovechando su experiencia para apoyar la calidad y eficacia de la investigación.
- c. Gestionar los entregables en cada fase del proyecto y ejecutar el presupuesto en consecuencia, mejorando la transparencia y la eficiencia, y garantizando la utilización eficaz de los recursos.

8. Directrices operativas

8.1. Derechos de propiedad intelectual (DPI) y licencias

Se otorgará una licencia de uso comercial libre de regalías (*royalty-free*) a las instituciones involucradas.

No se permitirá el uso exclusivo por parte de una sola entidad. Los resultados deberán estar disponibles para otras instituciones públicas, garantizando así el carácter público del proyecto.

La finalización del proyecto incluirá la **transferencia formal de los derechos de uso comercial** a las instituciones designadas.

8.2. Directrices para el uso de software de código abierto

Con el fin de fomentar la sostenibilidad y ampliar el impacto de los resultados del proyecto, se alienta firmemente el uso de estrategias de código abierto.

- a. Se recomienda utilizar software de código abierto siempre que sea viable durante el desarrollo del proyecto.
- b. Si corresponde, los resultados del proyecto pueden ser liberados bajo licencias de código abierto reconocidas (por ejemplo, MIT, Apache 2.0, GPL).
- c. Los equipos deben mantener un registro de todas las herramientas y bibliotecas de código abierto utilizadas, e incluirlo en la documentación técnica final.

9. Evaluación de propuestas

9.1. Criterios de evaluación

La propuesta será evaluada con base en los siguientes criterios:

a. MÉRITO INNOVADOR (15)

Este criterio evaluará en qué medida la propuesta introduce ideas innovadoras en productos, procesos o servicios. Se considerará si la propuesta representa un cambio significativo que aporte valor y mejore la situación actual del sector. También se evaluarán las mejoras incrementales y el uso de tecnologías avanzadas que contribuyan a cerrar la brecha tecnológica, aunque no serán determinantes para la evaluación.

b. ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO E IMPACTO SOCIAL (25)

Se evaluarán si los objetivos del proyecto están claramente definidos y alineados con las necesidades reales del sector público y la industria en Paraguay. También se considera el posible impacto social y público de la solución propuesta, en particular cómo contribuye a abordar temas de interés público y al desarrollo sostenible.

c. FACTIBILIDAD TÉCNICA (25)

Se evaluará si es factible entregar la solución o producto propuesto dentro del plazo establecido. Esto incluye identificar los recursos y tecnologías necesarios, así como clarificar los procesos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i). También se deben detallar las estrategias para mitigar los riesgos y las dificultades técnicas que puedan surgir durante la implementación.

d. CAPACIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO (10)

La organización proponente debe demostrar sus capacidades técnicas y administrativas para llevar a cabo el proyecto. Esto incluye un gerente de proyecto, un responsable administrativo-financiero y un equipo técnico competente.

e. ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO (15)

Se evaluará la adecuación del presupuesto presentado, analizando si los recursos financieros solicitados son coherentes con las actividades propuestas y están debidamente justificados. Además, se considerará si el presupuesto contempla todos los aspectos necesarios para la implementación efectiva del proyecto.

f. PLAN DE SOSTENIBILIDAD (10)

Se requerirá un plan claro para la sostenibilidad a largo plazo de los resultados del proyecto, demostrando cómo se aprovecharán los beneficios generados y cómo se mantendrá su impacto después de que finalice el financiamiento.

9.2 Rúbrica de evaluación de propuestas

Criterio	Puntaje Máximo	Descripción Detallada
1. Mérito innovador	15	Evalúa el grado de innovación en productos, servicios o procesos, así como el uso estratégico de tecnologías emergentes. - Solución novedosa o disruptiva (6 pts) - Mejora significativa respecto al estado actual (5 pts) - Uso de tecnologías avanzadas (4 pts)
2. Alineación de objetivos e impacto social	25	Evalúa la pertinencia del proyecto frente a desafíos reales del sector público y su impacto esperado. - Objetivos claros y coherentes (10 pts) - Alineación con necesidades públicas (10 pts) - Potencial de impacto social (5 pts)
3. Factibilidad técnica	25	Evalúa viabilidad en tiempo, recursos, enfoque técnico y mitigación de riesgos. - Metodología clara y coherente (10 pts) - Recursos identificados y adecuados (7 pts) - Riesgos y mitigación definidos (8 pts)
4. Capacidad del equipo de trabajo	10	Evalúa experiencia, gestión y formación. - Experiencia del Investigador Principal (4 pts) - Responsables clave incluidos (3 pts) - Participación de investigadores en formación (3 pts)
5. Adecuación del presupuesto	15	Evalúa coherencia, desglose y cumplimiento de criterios financieros. - Coherente con alcance y actividades (7 pts) - Costos justificados (5 pts) - Cumple directrices de elegibilidad (3 pts)
6. Plan de sostenibilidad	10	Evalúa la proyección y sostenibilidad del impacto tras el financiamiento. - Sostenibilidad de resultados (6 pts) - Integración institucional o alianzas (4 pts)

10. Cronograma

Fase	Fecha Límite	Actividad
Convocatoria de propuestas	18 de Junio 2025	Publicación de los términos y condiciones
Recepción de Propuesta Detallada	8 de Agosto 2025	Presentación de propuesta detallada
Selección de Propuestas	22 de Agosto 2025	Recepción de propuestas iniciales Validación documental y de forma
		Evaluación de propuestas por comité de evaluación
Negociación y Contrato	Agosto 2025 - Octubre 2025	Búsqueda y selección de empresas o expertos coreanos.
	Octubre 2025	Realizar ajuste y firmar contrato
Ejecución del Proyecto	Octubre 2025	Lanzamiento del II Proyecto de I+D+i
	Octubre 2025 – Octubre 2026 (12 meses)	Desarrollo de proyectos de I+D+i conjunta
		Revisión de avances y ajustes necesarios Presentación de resultados
Presentación de resultados	Noviembre 2026	Difusión de la investigación conjunta

Anexo 1

PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CONJUNTA

1. DATOS DEL POSTULANTE

1.1 Datos del Investigador Principal/ Gerente de Proyecto

- Adjuntar CV y rellenar el siguiente resumen de antecedentes relevantes
- **Nota:** Por favor, asegúrese de incluir un profesor de la FP-UNA como IP/Gerente del Proyecto

Categoría	Contenido
Nombre Completo	
Institución	FP-UNA
Posición	
Antecedentes académicos	
Experiencia en proyectos relacionados	
Información de contacto	

1.2 Composición del Equipo

Nombre	Afiliación	Cargo/Rol/Responsabilidad	Experiencia relevante

1.3 Institución Pública Asociada (fuente del desafío seleccionado)

- **Nota:** El proyecto está diseñado para abordar un reto del mundo real al que se enfrentan las instituciones públicas. Su participación garantiza la pertinencia y aplicabilidad de la solución propuesta.

Categoría	Contenido
Nombre de la Institución	
Nombre del responsable por la institución	
Posición/Cargo	
Información de contacto	

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- **Nota:** Rellene todos los campos del formulario que sean aplicables a su propuesta.

2.1 NOMBRE DEL PROYECTO
2.2 RESUMEN DEL PROYECTO
2.3 RESULTADOS ESPERADOS
2.4 TECNOLOGÍA A UTILIZAR

3. OBJETIVOS

3.1 DESCRIBIR EL OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

3.2 DESCRIBIR LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

[illegible]

3.3 DESCRIBIR METAS (INCLUIR METAS ESPECÍFICAS DE I+D+i)

[illegible]

3.4 JUSTIFICACIÓN DEL ENMARQUE DE LA PROPUESTA EN LAS ÁREAS PRIORITARIAS DEL CIT:

[illegible]

4. METODOLOGÍA Y ENFOQUE DE IMPLEMENTACION

4.1 INTRODUCCIÓN
4.2 ESTADO DEL PROBLEMA (AS-IS)
4.3 METODOLOGÍA DE APLICACIÓN

5. ESTRATEGIA DE TRANSFERENCIA Y DIFUSION DEL CONOCIMIENTO

DESCRIBA ACCIONES PREVISTAS PARA LA DIFUSION DE RESULTADOS

6. CALENDARIO PRELIMINAR DE ACTIVIDADES

- **Nota:** La duración del proyecto podrá ajustarse en función del alcance y la complejidad de la investigación propuesta. No obstante, todos los proyectos deberán comenzar en octubre de 2025 y podrán prolongarse durante un máximo de 12 meses.

Fase (%)	Entregable	Actividad	PERIODO											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

7. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

- **Nota:** El presupuesto propuesto podrá ajustarse en función del alcance y la complejidad del proyecto. No obstante, el presupuesto máximo permitido es de 40.000 USD o 80.000 USD por proyecto. Se recomienda encarecidamente a los solicitantes que consulten la siguiente lista de gastos subvencionables y no subvencionables, tal como se indica en esta guía.
- **Seleccione una categoría presupuestaria**
 - ☐ Categoría I - Hasta 40.000 USD
 - ☐ Categoría II - Hasta 80.000 USD

Rellene el siguiente cuadro:

Categoría	Importe (USD)
Recursos Humanos	
Costos de los insumos	
Costos Operativos (desglose)	
Equipos	
Total del proyecto	